



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

7 de diciembre de 1999

Núm. 272 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 335
Cortes Generales, Serie A, núm. 350
Núm. exp. 110/000273)

PROTOCOLO

610/000272 Celebrado con arreglo al artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio sobre la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en asuntos matrimoniales, hecho en Bruselas el 28 de mayo de 1998, y Declaraciones que efectuará España al mismo.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 30 de noviembre de 1999, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Protocolo celebrado con arreglo al artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio sobre la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en asuntos matrimoniales, hecho en Bru-

610/000272

selas el 28 de mayo de 1998, y Declaraciones que efectuará España al mismo, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 350, de fecha 21 de junio de 1999.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1999.—
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado,
María Cruz Rodríguez Saldaña.